

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Administración Pública Local**

*Encargado de Despacho en la Delegación Magdalena Contreras,*

*Lic. Igor Mendoza Ruiz*

**Comparecencia**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Salón “Luis Donaldo Colosio”

23 de febrero de 2009

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Buenas tardes a todas y a todos los integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa.

Me permito agradecer la participación de los diputados a esta sesión.

De la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del PAN. Muchas gracias, diputada, por su presencia.

De la diputada Leticia Quezada Contreras, integrante de la Comisión de Administración Pública Local. Gracias, diputada, y Presidenta de la Comisión de Equidad y Género.

Del diputado Agustín Guerrero Castillo. Gracias, diputado.

Del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, integrante de la Comisión de Administración Pública. Gracias, diputado, por su presencia en esta sesión.

Del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del PRI e integrante de esta Comisión.

Le damos la más cordial de las bienvenidas a esta comparecencia ante el Organo Legislativo de la Ciudad y a través de la Comisión de Administración Pública Local, al licenciado Igor Mendoza Ruiz, Encargado de Despacho de la Delegación Magdalena Contreras. Licenciado, muchísimas gracias, bienvenido sea usted a esta Asamblea Legislativa.

Le pediría amablemente al diputado Olavarrieta pudiera dar lectura al acuerdo que rige esta comparecencia, a efecto de iniciar con ella.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidenta, daré lectura al acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local.

El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia del Jefe Delegacional respectivo o su Encargado de Despacho y las intervenciones de los grupos parlamentarios, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

Una vez iniciada formalmente la reunión de la Comisión de Administración Pública Local y con la presencia del servidor público, la Mesa Directiva a través de su Presidente informará al pleno de que el Titular del Organo Político Administrativo comparecerá a rendir informe correspondiente y dar respuestas a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.

Posteriormente, el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas por la Comisión de Administración Pública Local para la comparecencia en referencia.

En consecuencia, se hará una exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de 20 minutos.

Los diputados por cada uno de los grupos parlamentarios y/o coaliciones formularán de manera global los cuestionamientos correspondientes en dos

rondas de preguntas, conforme al orden siguiente: Coalición Parlamentaria de Izquierdas, Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, Partido Nueva Alianza, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática. El diputado que haga uso de la palabra lo hará por un término máximo de 5 minutos.

Después habrá una ronda de planteamientos y el compareciente hará uso de la voz para dar respuesta global a los mismos, contando con un tiempo máximo de 15 minutos por cada intervención.

Posteriormente, una vez agotado lo anterior, los diputados que así deseen hacerlo podrán hacer uso de la palabra, hasta por 3 minutos, para hacer alguna réplica.

Posteriormente el Presidente agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final.

Las intervenciones de los diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto materia de esta comparecencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Olavarrieta. Conforme al acuerdo establecido, tiene el uso de la palabra a efecto de informar a este Organo Legislativo, el licenciado Igor Mendoza. Adelante, licenciado.

**EL C. LIC. IGOR MENDOZA RUIZ.-** Con su venia, señora Presidenta.

Diputada Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local, diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Acudo ante ustedes atendiendo a la invitación para comparecer ante la honorable Comisión en mi carácter de Encargado de Despacho de la Jefatura Delegacional.

Por lo anterior, me permitiré exponer a ustedes lo relativo a los programas presupuestales del ejercicio 2009, destacando las principales acciones ejecutadas en el 2008.

Acciones implementadas o por implementar en materia de combate a la corrupción. Me permito informar a esta honorable Asamblea que desde el inicio de esta administración se dieron instrucciones precisas a los Directores Generales y Coordinadores de la Delegación para la aplicación de acciones y mecanismos con el fin de atacar la corrupción en sus diferentes áreas. La descripción precisa de estas acciones se presenta por área de responsabilidad.

Entre los hechos más importantes para combatir la corrupción, informo a esta honorable Comisión de Administración Pública Local que como se informó en la comparecencia del año pasado, se inició y concluyó el proceso de certificación ISO 9001-2000 de los procesos clave de atención ciudadana como son atención a trámites a la ciudadanía ante la Ventanilla Unica para los servicios de constancias, registros, licencias y manifestaciones de construcción;

Atención a las demandas ciudadanas para el mantenimiento de edificios públicos, conservación de recursos naturales e imagen urbana;

Atención a las demandas ciudadanas relacionadas con programas sociales correspondientes a apoyos al sector estudiantil, a personas con discapacidad e inscripción a los centros de desarrollo infantil.

Asimismo, en el presente año se tiene programado dar seguimiento a los procesos ya certificados y proyectos de mejoramiento, además de ampliar la certificación ISO 9000-2000 a otros procesos.

El proyecto de presupuesto 2009, el techo presupuestal autorizado a la delegación de Magdalena Contreras por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, comunicado mediante el oficio número SE041-2009, establece recursos por 733.7 millones de pesos, de los cuales se desprende lo siguiente. Este resulta inferior a 3 millones de pesos al originado autorizado al superior de 32.1 millones de pesos, que es el 5 por ciento al autorizado original para el ejercicio 2008.

El presupuesto de 733.8 millones de pesos considera como fuentes de financiamiento 145.9 de recursos federales y 589.8 millones de pesos de recursos fiscales.

Recursos federales. Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, 88.9 millones de pesos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, 37.8 millones de pesos.

Fondo de Protección Civil, 19.2 millones de pesos.

El techo presupuestal autorizado en millones de pesos, ya lo mencionamos, es 733.7, que representa el 100 por ciento.

Servicios personales, 361.8, que es el 49 por ciento; recursos disponibles para la ejecución de los proyectos delegacionales, 282.9, que es el 39 por ciento.

Partidas centralizadas para el Gobierno del Distrito Federal, 58 millones, que es el 8 por ciento, y partidas consolidadas por el Gobierno del Distrito Federal, 31 millones, que es el 4 por ciento.

De los recursos disponibles para los proyectos delegacionales en el techo presupuestal, se etiquetaron por fuente de financiamiento los siguientes: Recursos en monto autorizado, fue de 88.9; recursos federales, 37.8; recursos autogenerados, 3.6; fondo de protección civil, 19.2; recursos fiscales, 133.4; recurso disponible para la ejecución de proyectos delegacionales, 282.9.

De acuerdo con lo anterior, se puede apreciar que la delegación cuenta únicamente con 133.4 millones de pesos, de los cuales los recursos fiscales para la atención de los diversos programas que tienden a su cargo.

Por capítulo del gasto presupuestal autorizado 2009, fue autorizado de la siguiente forma: Capítulo, Servicios Personales, 361.8, que representa el 49 por ciento; Materiales y Suministros, 91.4, que es el 12 por ciento; Servicios Generales, 115, que es el 16 por ciento; Apoyo, Subsidios y Transferencias Sociales y Culturales, 78.8, que es el 11 por ciento; obra pública, el 88.7, que es el 12 por ciento, hacen el total de 733.7, que es el 100 por ciento.

Comparativo del presupuesto modificado 2008 y presupuesto autorizado 2009. Capítulo de gasto, vemos en el 2008, Servicios Personales, 175.3; autorizado en

el 2009, 204.9. Ahí hay una variación de importe de 29.6, con un porcentaje del 17 por ciento.

Materiales y Suministro, en 2008, 15, en el 2009, 17.1, con una variación de 2.1 del importe el 14 por ciento.

Servicios Generales, 2008, 35.6, en el 2009, 32.8, ahí tenemos una disminución en el importe de menos 2.8, que representa el menos 8 por ciento.

Aportaciones y transferencias, ayudas y subsidios 87.1 en 2008, 2009, 78.7, representa el menos 8.4 en la variación del importe, en porcentaje es el menos 10%.

El gasto corriente corresponde a 313, el autorizado en el 2009 333.5 con un importante de 20.5 y una variación en el porcentaje de 7%; bienes muebles e inmuebles el 13.9, en 2009 no hay, es el cero, menos 13.9, es una disminución del menos cien por ciento en bienes inmuebles; en obras públicas 367.7, autorizado en el 2009 400.1, el importe es de 32.4, la variación es de 9; obras por administración 294 en el 2008, 313.4 en el 2009; servicios personales, en el 2008 166, en el 2009 156; materiales y suministros 58.4 en el 2008, 2009 74.3; servicios generales 68.9, en el 2009 82.9; obras por contrato, en el 2008 73.7, en el 2009 autorizado 86.7; gasto de capital 381.6 en el 2008, en el 2009 400.1, total en el 2008 694.6, en el 2009 733.7.

Cifras preliminares, incluye 17.2 millones para la Unidad de Protección Ciudadana San Jerónima, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, incluye recursos etiquetados para el programa de escuelas por 35.8 millones de pesos y de mercados por un millón de pesos. En resumen, de este comparativo se desprende que la autorización original presenta un incremento en el gasto corriente por 20.5 millones de pesos, un incremento en el gasto de inversión por 18.5 millones.

Programas que serán atendidos en el ejercicio 2009:

Infraestructura. Para este rubro se destinarán recursos para la primera etapa del panteón delegacional Contreras, dar mantenimiento mayor a los 5 mercados

localizados en la delegación, obra de ejecutar por administración; dar mantenimiento a los 5 centros de desarrollo social y comunitarios, 3 centros de desarrollo infantil, así como el mantenimiento de áreas deportivas, administrativas y exteriores de la Casa Popular.

En el mantenimiento a la infraestructura de salud se atenderán 5 inmuebles, se dará mantenimiento preventivo y correctivo a 5 unidades móviles de atención médica para favorecer a la comunidad con unidades adecuadas y funcionales, mejorando la seguridad, imagen e higiene de las instalaciones.

Se realizará el mantenimiento mayor a ocho escuelas de la demarcación Contreras. Se atenderán 41 inmuebles brindando mantenimiento preventivo y correctivo por administrativo.

Se llevará a cabo la mejora de mantenimiento de un campo deportivo y la construcción de la barda perimetral de la ampliación de la cancha de futbol del deportivo El Oasis.

Se brindará mantenimiento a diez inmuebles. Se dará mantenimiento a 13 centros culturales. Se llevarán a cabo 1,240 obras correspondientes a la construcción de 2 mil metros de guarniciones, 2,400 metros cuadrados de banqueteta y 8 mil metros cuadrados de pavimento en colonias de esta demarcación.

Se llevarán a cabo 1,750 obras correspondientes al mantenimiento correlativo de 1,350 metros de guarniciones, 4,500 metros cuadrados de banquetas, así como a la repavimentación con concreto estampado en 2,900 metros cuadrados.

Se llevarán a cabo acciones para mantenimiento correlativo de mil acciones para mejorar el señalamiento vial, así como 500 acciones de balizamiento vial y 500 acciones para la construcción de muros de contención.

Se llevarán a cabo 12 obras por administración, proporcionando mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles públicos.

Se llevará a cabo el mantenimiento de 83,750 metros cuadrados de carpeta asfáltica.

Se realizará la rehabilitación del sistema de alumbrado público en 3,750 postes.

Dentro de las acciones de ampliar y construir infraestructura del sistema de agua potable, ejercicio fiscal 2009, se realizará la rehabilitación de tres tanques de almacenamiento de agua potable y se dará mantenimiento a 2.25 kilómetros de líneas de construcciones de diferentes colonias para apoyar el sistema comercial de agua.

Se contemplan 3 mil acciones equivalentes a 3 mil reparaciones de fugas de agua potable y se contempla para el programa de repartir a las mismas en pipas la distribución de 2,333 metros cúbicos de agua potable.

En la actividad de ampliar y construir infraestructura del sistema de drenaje se realizarán obras equivalentes a 800 kilómetros, en la rehabilitación preventiva de sistema de drenaje, en la realización de obras complementarias y sistema de drenaje se llevará a cabo 700 acciones equivalentes a 800 metros cúbicos de desazolve, se brindará mantenimiento preventivo y correctivo a los 5 mercados y 5 panteones delegacionales y se atenderán 10 inmuebles por administración.

Administración: Se establece los principales resultados a lograr a través de Programas que proporcionarán bienes a la comunidad al considerar atender la demanda ciudadana mediante la realización de acciones encaminadas al desarrollo económico y social de la población.

Mediante los sistemas de seguimiento y autoevaluación del Programa Anual de Modernización Administrativa, se consolidarán los proyectos que presentan las Unidades Administrativas que permitan encontrar una mejora continua en los procesos administrativos que de manera regular utiliza la ciudadanía para acceder a los trámites y servicios que otorga el órgano político administrativo.

Se busca proporcionar el desarrollo y la utilización de los sistemas informáticos, aprovechando la tecnología para optimizar los procesos y transformarlos en servicios de calidad que sean más eficientes al interior de cada unidad administrativa, permitiendo procesos más sencillos y lógicos que los vinculen con el entorno actual y con las necesidades de esta demarcación.



Recibir, capturar y turnar, así dar puntual seguimiento a demandas ciudadanas, lo cual generará mayor atención a las necesidades de esta población, en reflejo a una administración enfocada a mejorar la calidad de vida.

Otorgar orientación y servicios en tiempo y forma a la comunidad contrerense, además coadyuvar en servicios funerarios gratuitos a la población de escasos recursos mediante estudios socioeconómicos, estableciéndose la meta de acuerdo a las necesidades de población.

Regular los locales de los mercados públicos, así como la actividad comercial en los tianguis y el comercio ambulante, regular la posesión de fosas, dar mantenimiento a los cementerios, así como agilizar el trámite del Servicio Nacional Militar, brindar atención a las emergencias que se suscitan dentro de la demarcación y los desastres naturales; asimismo, implementar las medidas de prevención en la comunidad y festividades.

Brindar el servicio a la ciudadanía de los trámites de control vehicular y permisos para conducir; de igual manera, revisar las acciones para el cumplimiento de la normatividad para mejor servicio, implementar acciones tendientes a mejorar el tránsito vehicular de la demarcación, realizar vistas de verificación, sancionar y/o clausurar de acuerdo a los lineamientos administrativos.

Brindar asesoría jurídica a la población, así como vigilar los procedimientos instaurados en contra de la delegación.

Analizar, elaborar contratos y convenios que celebre la delegación con otras instituciones para el buen desarrollo de las actividades que se realizan en toda la demarcación, eficientar la resolución de los procedimientos administrativos.

La Delegación Magdalena Contreras se concentrará en llevar a cabo acciones que reflejan la igualdad de oportunidad para todos, estableciendo los lineamientos necesarios para ello, viéndose reflejados los resultados en servicios públicos, bienestar social, educativo, médico, deportivo y creando fuentes de empleo accesibles para todos, pero primordialmente para la población más vulnerable de esta demarcación política.

Fomentar la participación de la comunidad abierta y ampliar la atención que se brinda a los grupos de adultos mayores, centros de atención social e infantil, centro de barrio Héroes de Padierna, Centros Sociales Barrio Sierra, Centro Social Casulco, así como el apoyo a las madres que habitan en la Magdalena Contreras.

Que los ciudadanos de esta demarcación practiquen de manera sistemática alguna modalidad de la activación física y deporte, gestión oportuna y mantenimiento de los 10 centros deportivos para el desarrollo de la cultura física y deporte.

Mejorar las escuelas técnicas deportivos con la finalidad de identificar talentos en las diferentes disciplinas e impulsarlos a nivel competitivo.

Dentro de las actividades institucionales a realizar, se espera cumplir con las metas físicas y apoyar la mayor cantidad de ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad que vivan en el alto grado de pobreza y marginación. Como principal meta se pretende extender los programas de trabajo social a los grupos vulnerables a través de los diversos programas que se brindan a la comunidad, preferentemente en las colonias, barrios, parajes y pueblos de mayor marginación, dichos programas de trabajo comunitario, corte de cabello, taller infantil, taller adulto, la reparación de calzado y electrodomésticos, fomento a la salud, diagnósticos dentales, consultas médicas, atención psicológica, trabajo social implementado, estudios socioeconómicos para detectar a niños con algún grado de desnutrición o personas que cuenten con alguna discapacidad, así como grupos sociales que vivan en condiciones precarias para canalizarlos a diversas instituciones.

Promover el desarrollo integral de los niños y las niñas que asistan al CENDI a través de situaciones y oportunidades que les permitan ampliar su desarrollo intelectual, lenguaje psicomotriz, socialización y hábitos de alimentación en un ambiente de seguridad física y emocional; asimismo se tiene como meta el poder alfabetizar y disminuir el índice de rezago educativo al mayor número de personas detectadas durante el presente año en esta demarcación con otra parte, se busca mejorar la calidad educativa y el desarrollo integral de los niños de esta

Delegación, así como la realización de ceremonias especiales de izamiento de Bandera en los cuales se promueva la integración de niños, jóvenes y adultos para fomentar el respeto a los valores de la cultura cívica.

Reafirmación en sentido de pertenencia, identidad de la población y enriquecimiento de sus referentes culturales. Ofrecer espacios y entretenimiento mediante espectáculos artísticos de calidad, enriquecer la diversidad cultural de la población y alentar su participación en acciones culturales, operar los programas de recintos culturales de la Delegación, plazas públicas y colonias, fomento de formación de grupos para la difusión cultural, impulsar proyectos de iniciación de formación artística con equidad de género, difundir a la demarcación los conciertos de la Orquesta Sinfónica Juvenil, la realización de concursos culturales con la participación activa de la comunidad contrerense.

Para el 2009 se tiene en desarrollo sustentable programado trabajar 150 obras, brindando apoyo técnico y humano a los productores agropecuarios de la demarcación, realizando acciones que van desde la preparación del terreno, espacios de abono orgánico, deshierbe en la etapa más importante de la cosecha, asimismo se apoya al desarrollo de proyectos productivos, agrícolas y pecuarios, así como en la dotación de semillas a los productores para la realización de la siembra. Se llevará a cabo el programa de promoción de servicios turísticos que ofrece esta demarcación, como son los diversos parques ecoturísticos, pirámides, ferias patronales, iglesias, entre otros, para ello se implementarán cursos o talleres para preparar el personal que participará en dichos programas.

Preservación de recursos naturales, llevar a cabo acciones que permitan contar con 50 mil organismos como mínimo a los procesos de forestación y reforestación, así como 25 hectáreas de brecheo, cortafuego, con la finalidad de preservar y conservar el bosque contrerense y garantizar los bienes y servicios ambientales que otorga a la Ciudad de México. Por ello, la Magdalena Contreras cuenta con un vivero delegacional que contribuye a rescatar y preservar los ecosistemas naturales de suelo de conservación, incrementando la meta forestal con especies endémicas de la región mediante la producción y mantenimiento para el año 2009

y de 50 mil plantas forestales adecuadas para coadyuvar a los programas de reforestación de los bosques, con la finalidad de restaurar, conservar y preservar los ecosistemas de suelo de conservación en el ámbito delegacional; preservar y mejorar los recursos naturales con acciones como limpieza y acondicionamiento del terreno para la implementación y mantenimiento de los proyectos productivos sustentables establecidos y autorizados con base en el programa general de ordenamiento ecológico, evitando el avance de la mancha urbana y cambiando el uso de suelo de conservación para fines agrícolas y urbanos, con la finalidad de mantener los recursos naturales con que cuenta la Delegación; llevar a cabo poda de 5 mil 500 árboles de diversas especies a efecto de mantener la masa forestal que representa el arbolado urbano de la demarcación; llevar a cabo la recolección de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos en por lo menos 20 rutas, además de las establecidas, beneficiando las colonias de San Jerónimo Aculco, Héroes de Padierna, San Francisco Pueblo Nuevo Bajo, Pueblo Nuevo Alto, Barranca Seca, La Magdalena, El Toro, Palmas, El Rosal, Lomas Quebradas y Huayatlá, como lo establece la Ley de Residuos Sólidos, así como el barrido manual y mecánico en las principales calles y avenidas de la demarcación para cubrir la meta anual programada de 157 mil 414 toneladas en el año 2009, logrando con ello evitar focos de infección y fauna nociva, incluyendo la limpieza de 42.8 kilómetros de cauces, 4 barrancas y 2 ríos en el área urbana, donde sus características propias de humedad favorecen la permanencia y crecimiento de la cubierta vegetal, lo cual conlleva a realizar un control de la maleza.

Dentro de la vivienda se pretende mejorar 400 viviendas que se encuentran en mal estado, ya sea por falta de mantenimiento o por la carencia de asesoría técnica en su construcción, sumando a ello los bajos salarios de los moradores. Se prevé atender con prioridad a las jefas de familia, madres solteras y adultos mayores quienes encabezan el núcleo familiar.

Seguridad pública, con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se instalarán 176 cámaras de vigilancia en lugares estratégicos de colonias, barrios y pueblos de mayor influencia delictiva en esta Delegación, de

acuerdo a las estadísticas de los reportes tomados por la Coordinación de Seguridad Pública.

Los resultados que se esperan durante el ejercicio fiscal 2009 son de reducir en la medida de lo posible el índice delictivo en un 5 por ciento que ha venido afectando a un promedio de 2 mil personas por año de acuerdo a las estadísticas más o menos.

Me permito informar a esta Honorable la Comisión, que en atención a la guía para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales publicados en la Gaceta Oficial del 29 de enero del 2009, se han enviado a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal para su conocimiento y registro, a la Consejería Jurídica para su revisión y publicación y en su caso 31 reglas de operación a ser efectuadas en 2009 de otros tantos programas sociales que atiende esta Delegación para beneficiar a la población contrerense con menos ingresos que vivan en condiciones de alta vulnerabilidad y marginación y que son los siguientes:

Dirección General Jurídica y Gobierno, operativo Semana Santa, operativo Día de Muertos.

Dirección General de Desarrollo Sustentable, programas delegacionales de fomento agropecuario, programas fomento de turismo en la Delegación Contreras, expoferias de Magdalena Contreras, programa de desarrollo rural en Magdalena Contreras.

Dirección General de Desarrollo Social, becas y apoyos escolares, entrega de suéter escolar gratuito a preescolares, primaria y secundaria, cursos de gratuidad para el examen único a nivel medio superior, la excelencia académica en las escuelas públicas, festividad del Día del Maestro, programas biblioteca móvil, apoyo al sector juvenil, estudiantil, apoyo a personas de escasos recursos, nutrición infantil, apoyo a familias que habitan en zonas de riesgo en temporada invernal, apoyo a personas con discapacidad, apoyo a madres con bebés de 0 a 12 meses de edad, adultos mayores, evento de Día de Reyes, evento del Día del

Niño, becas deportivas y fomento, promoción y desarrollo de actividades deportivas.

Dirección General de Participación Ciudadana, brigadas comunitarias, apoyos con grupos musical, servicios funerarios básicos, expertos en acción, operadores viales, sábados en tu colonia, infraestructura urbana.

Coordinación de Cultura, becas musicales juvenil.

En resumen, estos serán los programas y resultados que efectuaremos y alcanzaremos este 2009, pero quisiera hacer notar a los integrantes de esta Honorable Comisión que aún quedan proyectos de alta prioridad con inversiones multianuales y beneficios para toda la población contrerense como son los siguientes: consolidar el programa delegacional de desarrollo urbano en las Colonias El Ocotal, Gavillero, ixtlahualtongo, Tierra Colora, Subestación, entre otras, que requieren contar con mayores servicios de infraestructura y equipamiento urbano básico; población a ser beneficiada alrededor de 56 mil habitantes, conceptos de obra, agua potable, drenaje, guarniciones, banquetas, pavimento, muros, equipamiento, electrificación y alumbrado.

Monto a invertir, 500.3 millones de pesos, precios 2008, con una inversión anual promedio de 100 millones de pesos durante 5 años.

Proyecto Puente Luis Cabrera, Avenida Contreras, paso a desnivel. En el cruce de Avenida Contreras y Avenida Luis Cabrera, con el sentido nor-poniente, proyecto de inversión de 75 millones de pesos, precios 2008.

Recursos adicionales para el reencarpetado de las vialidades principales de la demarcación, 15 millones de pesos anuales durante 4 años. Allegar mayor beneficios a la población contrerense, con un alto grado de marginación y ubicación en sitios de alto riesgo, evitando inversiones con la adquisición de suelo urbano para reubicar a 900 familias para 2009. se requieren 25.7 millones de pesos y que el Instituto de de la Vivienda del Distrito Federal otorgue 200 créditos.

Mejorar los servicios de salud para las mujeres, niñas, niños y adultos mayores, que contempla la parte más importante de la Delegación. Mayor inversión en la

periferia delegacional, en los servicios de agua, drenaje, alumbrado público, guarniciones, banquetas, pavimento, luz, incrementando en 20 millones de pesos anuales, situación que se presenta por lo accidentado demográfico de la Delegación.

Sustitución del parque vehicular y reparación de la maquinaria pesada, equipo con antigüedad de 15 años, inversión que asciende a 38 millones de pesos, misma que se recuperaría por las no reparaciones de dicho equipo y los ahorros en los consumos de lubricantes y gasolina.

Recursos adicionales para la construcción de escuelas para los tres niveles, primaria, pre-primaria y secundaria en las colonias que carecen de este tipo de servicios educativos, además de inversión de una escuela de nivel medio superior en esta demarcación territorial de 9 millones de pesos, para adquisición de unidades de transporte escolar, incrementando la atención de la demanda ciudadana.

De las finanzas delegacionales, debemos destacar la problemática, situación que prevalece en la Secretaría de Finanzas al tener hasta la fecha sin definir el cierre presupuestal 2008 y el pago de 277 cuentas por liquidar, certificadas de proveedores, incluyendo a las de partidas centralizadas y consolidadas y contratistas de la delegación.

De los trabajos de la delegación, en relación con el vestuario y equipo de los trabajos para los trabajadores por cuenta a las compras centralizadas y consolidadas, hasta esta fecha no se cuenta con el ciento por ciento del correspondiente al 2008 para ser entregado a los trabajadores. Debemos iniciar una solicitud a esta honorable Comisión para que se asignen recursos adicionales a la delegación para mejorar los lugares de trabajo operativo, campamentos, reequipar tanto, a las personas, de vestuario, equipo de seguridad, equipo de lluvia en general, equipo de trabajo. Además las herramientas y accesorios necesarios para que se trabaje en una mejor condición acorde a su aporte en las operaciones y proyectos delegacionales.

La mayoría de sus proyectos han sido presentados a esta honorable Asamblea Legislativa e insistiremos en autorización de las mismas agradeciendo su atención.

Presupuesto y metas alcanzadas en el 2008, presupuesto autorizado para el 2008 en la Delegación Magdalena Contreras ascendió a 701.6 millones de pesos, lo cual fue formalizado mediante el oficio SE0099 del 2008 por la Secretaria de Finanzas, Subsecretaria de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, y durante el Ejercicio 2008, se realizaron ampliaciones y reducciones líquidas teniendo un presupuesto modificado de 694.6 miles de pesos. Cifras preliminares que a continuación se cifran.

Presupuesto autorizado, 701.6; ingreso de ampliación automática 6.9; programas de recuperación de suelo de conservación del Distrito Federal 6.4; unidad de protección ciudadana 16.6; recursos hábitat 3.7; Presupuesto modificado, 694.6 millones de pesos. Los programas que fueron atendidos en el Ejercicio 2008 son los similares al 2009.

Muchísimas gracias, éste es el informe, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, licenciado. Conforme al acuerdo establecido, tiene el uso de la palabra para esta primera ronda, el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Licenciado Mendoza, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

Como encargado del despacho, no es totalmente responsable del gobierno que representa, pero sin duda tiene la obligación institucional de informar a este órgano legislativo sobre lo que ha acontecido y sucederá en las próximas semanas en la Delegación Magdalena Contreras.

Debo decirle, licenciado Mendoza, que nos preocupa mucho haber recibido este material a las 11:00 horas del día de hoy, fuera del plazo establecido. Sin duda



ese una falta de respeto a esta soberanía y sobra decir que yo consideraba que quien estaba ya en campaña era el señor Guijosa, el informe que usted nos presentó dista mucho de lo que esta Asamblea y esta soberanía le solicitó por escrito. No le pedimos un informe ni un catálogo de las buenas intenciones que tiene la delegación, sino muy precisamente varias situaciones que preocupan a distintos legisladores integrantes de esta Comisión y de otras comisiones y comités de esta soberanía.

Además de haber recibido este documento a las 11:00 horas y que no fue entregado en las formas y en los formatos que pidió esta Comisión, también llama la atención que se pretenda presentar una multiplicidad de datos que en la manera en que está presentado es completamente inútil para esta Soberanía.

Mire, licenciado Mendoza, por ejemplo en el apartado 2, en la carpeta que usted nos entregó, señala las fuentes de financiamiento que tiene la Delegación, pero no nos habla del ejercicio de los recursos que es lo que nos preocupa.

Por poco y nos envía una copia del decreto de egresos como para saber los recursos que usted tendrá en la demarcación, digo le recuerdo que el presupuesto lo aprobamos nosotros, esa es una información que sería ocioso pedirles a las delegaciones. De manera que nuevamente le pediría a la Secretaría Técnica de esta Comisión si le puede entregar nuevamente la información que nos interesa a los diputados, de manera que en el futuro podamos recibir lo que le solicitamos.

Voy a abundar en el tipo de datos que nos presenta. Nos dice, por ejemplo, y lo invito a ver si me puede aclarar, por ejemplo qué quiere decirnos con la Partida 3301.03.1.C.26, así viene presentada la información, donde dice usted que eroga 466 mil pesos hasta el mes de septiembre y después esa misma partida dice que en octubre, noviembre y diciembre ejerce 0 pesos, y no hay manera de revisar a qué se debe ese tipo de situaciones. Llama la atención que se presenten este tipo de números que en ninguna otra delegación se conocen.

Otro ejemplo, mire, en el Apartado 5 de su informe, y eso que nada más lo pudimos hojear entre las 11 de la mañana y ahorita, dice en el punto 5, y nos da puntualmente el detalle de contratos celebrados con particulares, pero no nos

especifica ni qué compañías son las contratadas, lo cual nos hace sospechar sobre la información que está o estaría ocultando su delegación.

Una más, por ejemplo en el PIME esto es lo que nos mandó, del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, esto es lo que recibimos por escrito, la portada, no tenemos absolutamente nada más.

De manera que, bueno, sobra decir que es prácticamente inaceptable lo que estamos recibiendo por parte de su delegación.

En la sección 8, Ayudas Sociales y Culturales, incluye una columna que se llama "TP", me imagino que se refiere al tipo de ayudas, pero ahí nos habla de orquestas, de brigadas y apoyos a, y lo deja con puntos suspensivos, ni siquiera especifica a quién le están dando el dinero, lo que nuevamente no nos basta para saber si están utilizando los recursos adecuadamente en su demarcación, tal parece que se nos quiere confundir con entregarnos una serie de números que es imposible comprender y analizar sobre el destino de los recursos.

Mire las joyas que nos presenta. Dice que el señor Andrés Alejandro Molina recibe 24 mil pesos de apoyo al mes y no hay manera de saber ni por qué motivo ni bajo qué concepto, ni mucho menos, y todos los demás que vienen en esa misma columna reciben 1500 pesos mensuales. ¿Por qué a uno le da 24 mil y por qué a otros 1500? No hay manera de saberlo con la información que usted nos está entregando, ¿o por qué le da un apoyo de 33 pesos a Leticia Noguez, lo cual sin duda hace más costoso generar toda la estructura administrativa para entregar un documento de 33 pesos?

Otra duda irresoluble con la información dada en su documento, es qué hace una persona moral cobrando cheques en la cuenta de apoyos sociales, y ahí aparece que recibe una cantidad CIE Multiservicios S.A. de C.V. en la sección de personas físicas. Digo, esto es verdaderamente inconcebible y no hay manera de poder abundar en lo que aquí nos presenta.

Licenciado Mendoza, creo que aquí hay una serie de dudas derivadas de un informe entregado tarde e incompleto. Supongo que ni usted mismo pudo revisar lo que nos entregó.

No hay duda de que lo que mal empieza va a terminar mal, y lo lamento mucho, porque la Delegación Magdalena Contreras requiere de una autoridad fuerte y que actúe en la solución de sus múltiples problemas.

Le pido que a la Presidenta de la Comisión le vuelva a entregar por escrito la información solicitada por esta Soberanía, por esta Comisión de Administración Pública Local y por la Comisión de Educación.

Compañeros diputados, yo me retiro, pero francamente no hay nada de qué hablar con la información presentada.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Xiuh Guillermo Tenorio.

Esta servidora habría de hacer lo pertinente una vez que concluyera esta comparecencia, sin embargo y a petición del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, licenciado Mendoza, quisiera hacer algunas consideraciones una vez concluida esta primera ronda, a nombre por supuesto de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local y por supuesto de la información recibida.

Tiene el uso de la palabra el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Primero para adherirme a lo expresado por el diputado Xiuh Tenorio respecto al incumplimiento, que ya nos habrá de decir, lo que la Comisión de Administración Pública Local solicitó en el tiempo de 72 horas para que fuera fructífera esta relación entre los órganos de gobierno.

Si ustedes incumplen, omiten presentar lo que tienen que hacer, es lamentable que no tengamos ese diálogo que puede ser sano no para ustedes, sino para los habitantes de la Magdalena Contreras.

Sea bienvenido, encargado del despacho, que no omito decir que fue, la información que tengo, Director Jurídico y de Gobierno y sí tiene información sobre lo que le hemos solicitado.

El Reimer punto es también de extrañamiento debido a que solicitamos de forma muy precisa en el anexo 8 lo relativo a los programas sociales, qué se había hecho. Como ustedes saben, en el decreto de egresos de 2007 y de 2008 que es ley para las delegaciones y que ahora es ley de acuerdo a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social, de informar trimestralmente el origen y destino de los recursos de todos y cada uno de los programas sociales. El entonces delegado incumplió, no sé si ahorita es tiempo de cumplir, a ver qué nos menciona para el efecto.

Le voy a dar lectura brevemente a lo que son los programas sociales, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social, esto para dejar asentado y que tiene conocimiento el encargado del despacho sobre este tema, porque estamos en época y es el inicio ya hace unas semanas para algunos partidos de precampañas, entonces establece el artículo 3º fracción XVII: “Los programas sociales son las acciones de administración que promueven el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales y que por su naturaleza pueden dividirse de la siguiente forma: Programas de transferencia monetaria o materiales; de prestación de servicios; de construcción; de mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de los otorgamientos de subsidios directos e indirectos”.

Es decir, esos son los programas sociales. Esta IV Legislatura estuvo avanzando en la modificación de ello para el efecto de rendición de cuentas y transparencia por parte de las autoridades, empezando por el Jefe de Gobierno, de las dependencias y les dimos los mecanismos para hacerlo.

Tengo, de acuerdo a su informe, que no da el informe, que el 29 de enero salió suscritas las reglas de operación y lineamientos de los programas sociales. Digo que no da informe porque lo que nos presentó aquí no viene lo que usted leyó ahorita, entonces si es tan amable de verificar el catálogo de los programas

sociales, que eso lo deben tener, y que nos conteste si realmente son los únicos y a cuánto ascienden.

Todos los delegados y encargados del despacho que se ha presentado aquí, no han podido contestar, porque usted está diciendo que por la partida 4105 fueron 77 millones o déjeme ver, en seguida le doy el dato preciso, son 78 millones lo que se ejerció. Sin embargo, hay que entender que está la partida 13, 14 y 15, que son de programas sociales a que ya hice referencia.

Si nos puede primero informar, aquí tengo yo la Gaceta, la mandé solicitar, porque con extrañeza no lo vi y lo hemos solicitado y es una obligación por parte de ustedes presentarlo.

El segundo tema que también solicito información, porque lo que hace en el punto 8 de anexos, es nada más entregarnos una lista, dice: informe pormenorizado de los gastos erogados a través de la partida 4105, que no es la única que tiene programas sociales, por ello insisto, todas las delegaciones han incumplido con ello y máxime que no he entregado trimestralmente, insisto, el origen y el destino de los recursos de todos los programas sociales, no lo han hecho.

Entonces, es importante que en esta última declaración que podría tener usted, salvo que lo cite nuevamente para tal efecto, nos comunique qué es y cuál ha sido precisamente el destino de esos recursos de los programas sociales.

Nos entrega lamentablemente incompleto este informe debido a que se solicitó por medio magnético. Por qué, porque teníamos que trabajar con ellos. Yo sé que lo entregaron tarde por alguna razón, ahora nos explicarán por qué llegó a las once de la mañana, si lo presentaron el viernes, lo solicitamos con 72 horas, que nos digan por qué, porque si estamos trabajando y queremos que la ciudadanía vea qué estamos haciendo, tenemos que tener la información completa.

Me está entregando una lista o unas páginas, nada más menciona la fecha, el mes, hay un artículo ahí que dice "POL", no sabemos qué es, "TP", puede ser el programa, el número, el nombre y el importe. La ley establece claramente lo que debe de hacer, y esto porque no es, insisto, que no apoyemos los programas sociales, parte de nuestra función es ver en el presupuesto cuánto podemos dar

para la gente que necesita estos beneficios y por eso hacemos el presupuesto nosotros, pero si no nos dicen no podemos siquiera supervisarlos, fiscalizarlos, vigilarlos, por tanto se genera la percepción de que están encubriendo, de que no están informando, esa es la percepción.

Es la primera vez que veo que un diputado se retira por no tener material, cuando tenemos la obligación para ello.

Dice el artículo 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social, que tiene antecedentes, y es primero para que publique las convocatorias, no sé si lo haya hecho o no lo haya hecho, las convocatorias de todos y cada uno de los programas sociales que pretende hacer este año.

Lo más importante es la obligación no solamente de ustedes sino de toda la Administración Pública del Distrito Federal que entreguen de todos los programas sociales, que ya dimos lectura de cuáles son, que entreguen a más tardar el 31 de enero los programas, los lineamientos. A ver si ahora nos puede decir para en la segunda ronda tratar de ver cómo se ejercieron estos recursos y, lo más importante, la difusión.

Me presenta aquí una lista, si nos la puede explicar o hacerla llegar en un momento determinado en un medio magnético, nos da una lista de personas, no menciona qué programas son, no menciona qué colonias, no menciona qué unidades territoriales, no menciona qué sexo, nada más da el nombre y el importe, por tanto no está cumpliendo con lo que mandata la ley. Entonces, si nos puede dar una explicación con relación a estos programas, con relación a los beneficiarios y derechohabientes de todos los programas, porque no es que se dé ahorita o en los últimos tres años o hace diez años, sino históricamente se han utilizado los programas sociales para cuestiones clientelares y partidistas. Entonces, ¿qué es lo que queremos evitar? Que se utilicen estos de manera entre comillas "miserable" por tratar de utilizar a las personas que requieren en este tiempo de crisis económica un recurso para que tienda hacia un voto. Esa es parte de la obligación de los diputados.

Concluyo, diputada Presidenta, con este tema diciendo que no me habré de retirar, obviamente sí quiero tener las dos rondas, a ver si nos contesta, y en todo caso seguir lo que dice el diputado Xiuh Tenorio, una nueva comparecencia con los requisitos y los requerimientos que por ley se exigen, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social, y también de acuerdo al acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local referente a la información solicitada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Olavarrieta.

Tiene el uso de la palabra a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, diputada de la delegación Magdalena Contreras. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Yo también quiero mencionarle, pero como felicitación, porque romper el récord de entrega de un informe hoy a las 10:46 de la mañana, digo, nunca había pasado, es un bloqueo a los diputados que estamos trabajando, señor.

Entiendo que usted tiene aproximadamente 15 días trabajando, pero yo le comento que los papeles bien llevados a una delegación se tienen que presentar a solicitud de manera inmediata. Lo único que me da a pensar es que hay ocultamiento del gasto y una opacidad en el proceso que llevó de su administración el delegado anterior.

También quisiera mencionar, aparte de que la verdad es que Guijosa no se presentó, pidió muy a tiempo a su licencia, que entre otras, aparte de que no trabajó, es que ni siquiera tomó en cuenta la opinión de las necesidades de los vecinos.

Yo también estoy muy molesta en que nos estén tratando de tomar el pelo, queríamos cuentas, cuestión que no solamente se le presenta a los diputados, sino también a los ciudadanos y más a los ciudadanos que de alguna manera en su momento votaron por ustedes, pero que decepción, más bien era lo previsible.

Yo quisiera, entre otras cosas, porque yo fui a buscar información a otras fuentes, puesto que veo que el actuar de ustedes no fue el adecuado.

Mire quisiera, entre otras preguntas hacer la siguiente: Estaba yo revisando aquí y encontré un concepto que dice "Brigadas", nada más que sabe ¿Cuántas hojas tiene usted de brigadas? Tiene 41 hojas de brigadas, con 60 personas cada uno y nada más; o sea, 41 hojas de su informe que está presentando ahorita con el concepto "Brigadas", aunque le digan otra cosa, lo que dice aquí en el papel, es lo que a mí me interesa, aunque le pasen cualquier hojita, aquí dice "Brigadistas".

Me gustaría que me informe después qué tipo de brigadas son y para qué las está ocupando; es una buena cantidad de dinero, porque son como seis millones de pesos.

También quiero hacer mención que esta delegación que tenía baja delincuencia, la verdad está ahorita con un 22 por ciento de aumento y es en una encuesta del día de hoy en la Comisión de Delitos, qué fácil venirse a presentar o no a presentarse con esta cuenta ranchera que nos está presentando usted, 22 por ciento; la Magdalena, no era una delegación en la cual se viviera así.

Aparte, también le quiero comentar que el delegado trae el lugar número trece en reprobados.

Tengo otro tema muy doloroso para los habitantes de la Magdalena, un evento que estuvo bajo su supervisión, en la cual hubo un fallecido y una niña perdió la visión, qué modo de empezar a actuar en una administración a las pocas horas, un deceso por negligencia, un operativo mal realizado y lo peor es que el Ex Delegado todavía pidió que se siguiera con el evento, qué poco interés por la delegación y por sus habitantes, no por sus intereses particulares, sino por la gente que la habita.

Otra cosa que veo, es que el señor Guijosa cuando pidió permiso pues también veo que se llevó, entre otras cosas que se ha llevado.

También otra falta de atención, de cuidado y violación clara de los derechos humanos de los habitantes de la Magdalena Contreras, es el proyecto de la súper vía ¿Cuántas veces se le ha pedido a Guijosa, y en este caso a usted como continuador de su mal actual, que se sienten con los vecinos y nos resuelvan la situación que tanto malestar está generando en la ciudadanía; por qué es



aferrarse a realizar un proyecto que les va a dejar dinero a usted, donde son cómplices ni siquiera otra cosa del gobierno central y del gobierno delegacional; cuándo va a haber una respuesta clara por parte de la delegación como cuando se presentaron en el tanque a decirnos que iban a dar cuentas claras y que iban a hacer la cancelación de la obra, cuestión que ahora en el POA aparece otra vez; cuestión que yo le quiero comentar que lo que se aprobó y lo que está siendo publicado es otra cosita, pero eso después lo vamos a ver, eso no le toca a usted, pero qué pena, qué coraje que vengan ustedes a decir que están entregando cuentas y no las presenten?

Señor, debe de saber que aquí cuando se aprobaron los presupuestos lo hicimos a conciencia. Los diputados que están aquí que están involucrados en el interés de la Delegación lo trabajamos a conciencia, estuvimos negociando, estuvimos viendo en qué se gastaba, pero no me venga usted a decir las cuentas que quiere entregar una hora y cuarto o dos horas antes de venir acá. Entonces, yo sí le pediría en un momento dado que pongan a una persona con capacidad, o cambie usted de contador, porque la verdad es una vergüenza.

Al igual que las anteriores demarcaciones a esta Delegación le fueron autorizados 701.6 millones y solamente se ejercieron 586. Volvemos con los déficits que hemos encontrando que a lo mejor aparecen como cochinito después. Hubo un subejercicio de 115.4 millones, en una Delegación donde hay verdadera necesidad en todos los aspectos. No venga usted a decir que las obras de las escuelas –las visité todas- y es una pena la calidad y los accidentes que se dieron en las escuelas, inclusive una violación, en la cual yo estuve participando en la investigación.

En la administración pública el presupuesto autorizado fue de 112.5 millones y se ejercieron únicamente 98, subejercicio 14.5.

En cuanto a protección civil, que eso yo creo que no sabe cómo se maneja, el presupuesto autorizado ascendió a 43.7 y tan sólo se aplicaron 21.7. Por eso fue el accidente de la precampaña de Guijosa. O sea, un subejercicio de 22 millones.

Es sorprendente cómo esa demarcación le falta transparencia. Podemos afirmar categóricamente que en programas prioritarios como desarrollo social hay un subejercicio de 4.6 millones, independientemente de los mil y tantos o 2 mil 500 brigadistas que ustedes tienen, el subejercicio fue 4.6.

En igualdad de género un subejercicio de 3.5. En educación 5.6 millones de subejercicio. Infraestructura urbana de 33 millones. Un subejercicio en agua potable de 5 millones; y en drenaje y tratamiento de aguas negras de 1 millón.

También me gustaría en un momento dado que les explicará a los que están aquí están presentes cómo justifica que las acciones realizadas que se vinculan con el desarrollo social comunitario dentro del programa de equidad se haya cumplido en tan sólo un 73% y que el presupuesto, sin embargo, haya sido superior en 1.5 millones. Señores diputados, para qué estamos trabajando si las cuentas se entregan como quieren.

Otro ejemplo de opacidad consiste en el programa de drenaje y tratamiento de aguas negras, se precisa en el informe anual una meta de mil 60 acciones de mantenimiento de la infraestructura en el sistema de drenaje, el cual se incumplió con 56.1%, pero en nivel de gasto pasó de un autorizado de 20.7 millones a un ejercicio de 20.6 millones. Por qué no corresponde la meta y el gasto.

No quiero ir más allá, sino del medio ambiente, en el anexo del informe anual se señala que en la recolección de residuos sólidos se programaron recolectar 228 mil 927 toneladas y sólo se alcanzó una por 157 mil 015 toneladas, es decir, se logró un avance de 68.6; sin embargo, el presupuesto pasó de un autorizado de 53.3 a un ejercido de 51.1, un avance del 96.8, pero no se corresponden las metas con el gasto y consideramos que se están sobrevalorando los costos.

Hay mucho que logré juntar de un informe que usted no informó. Pero yo sí quisiera pedirle, diputada Presidenta, que volviera el señor a comparecer, pero con informes y con números como está establecido en la Comisión, puesto que no satisface ni en tiempo ni en forma la información que recibimos.

Entonces yo hago eco de mi compañero Xihuh y me retiro, puesto que yo no me voy a prestar a esta farsa y que cuando el señor quiera rendirnos cuentas y quiera

venir a trabajar con los diputados que somos electos, por favor aquí vamos a estar.

Entonces yo me retiro y muchas gracias y de pasada, pues si no puede con el cargo, pues por qué no renuncia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias a la diputada María de la Paz Quiñones. Le pediría a todos los invitados que pudiéramos ser respetuosos las autoridades tanto Legislativas como Ejecutivas, a efecto de no generar ya mayor complicación.

Gracias diputada Paz Quiñones.

Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del grupo parlamentario del PRD. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Muchas gracias diputada Presidenta.

Buenas tarde y a todas las compañeras diputadas y diputados que están con nosotros; buenas tardes a todos los funcionarios públicos de la Delegación Magdalena Contreras que están aquí, bienvenido señor Igor, encargado del despacho.

Sí es un poco, más bien es muy preocupante lo que está sucediendo ahorita, que bueno el diputado Xiuh sale y la diputada Paz Quiñones también, y bueno es lamentable, es el tercer año licenciado, a lo mejor a usted le va a tocar pues todo, porque ahorita está aquí usted, pero es el tercer año en el que se tiene que rendir un informe y quiero comentar y quiero decirle también que es el tercer informe que no entendemos por qué no vienen las cosas que la Comisión de Administración Pública Local o de Presupuesto y Cuenta Pública, porque yo he estado en las dos, tanto en la de Presupuesto como en la de Administración Pública Local, pero no viene lo que las mismas Comisiones piden, o sea los datos que se quieren y no es muy complicado en realidad.

Cuando se lleva una buena gestión, pues yo creo que es muy fácil poder informar. Pero es la tercera vez que entregan mal el informe. Inclusive le año pasado estaba el ahora candidato, el señor Guijosa, estaba leyendo otra cosa totalmente

diferente a lo que nosotros teníamos. Entonces todo mundo estábamos así como de qué habla. Recuerdo muy bien.

Y la última vez en la de Presupuesto y Cuenta Pública pues ni siquiera se hizo porque se boicoteó el acto, ni siquiera pudieron entrar los diputados de la Comisión. Entonces es muy lamentable realmente que esto esté sucediendo porque en realidad yo no entiendo por qué y lo que a veces se informa, de veras son puras barbaridades.

Lo que ahorita estamos revisando y de veras me quedo sorprendida. He estado en la mayoría de las comparencias de los Delegados de las otras Delegaciones, y nadie entrega un informe como este, nadie. Se lo aseguro. Nadie. Pero bueno me sumo también al llamado de los dos diputados que se pudiera hacer de nueva cuenta el informe para que nos pudieran enviar la información que se ha estado solicitando porque entiendo que solamente se cumplió con uno de los tres puntos.

Es deficiente la administración que está actualmente, es opaca, no se le da certeza a la ciudadanía con este informe. Qué se le puede informar. No se da certeza ni siquiera en que se gastan los recursos, no se da certeza de transparencia. Dicen que ya están las obras, ahorita lo que informaron que ya están las obras, pero vaya, lo invito, vaya a hacer un recorrido y revise usted mismo con sus propios ojos si realmente esas obras están hechas.

Yo lo invito. Vaya. Y ni siquiera están hechas en el porcentaje que llegan ustedes a comentar o a decir, y es lamentable porque a los únicos que estamos afectando es a los habitantes, a los ciudadanos de la Delegación Magdalena Contreras, son a los únicos y yo lo invito, vaya a todas esas obras que comentó ahorita, vaya a echar un vistazo, no se deje llevar por su Director de Obras.

También quisiera comentar que lamentablemente este gobierno ha llevado un sello que ha distinguido a todos los demás gobiernos, pero a todos los gobiernos del Distrito Federal también. Porque ha sido un gobierno que se la ha pasado amenazando, que ha sido de pésimo trato para los trabajadores de la delegación, no solamente para eventuales, sino que también de base y de ordinarios y el condicionamiento de los programas sociales ha sido de tal barbaridad que ya se

está revisando la contraloría general, porque creo que esto no es lo que se merece la gente en la delegación Magdalena Contreras, y se lo digo, se lo decimos como diputados preocupados por la situación que está viviendo nuestra demarcación.

También usted, su antecesor el delegado ahorita con licencia y el Director de Desarrollo Social, se les debería de caer la cara de vergüenza por el trato a la gente porque es inhumano. Me refiero a lo que ocurrió el 14 de febrero, el Día del Amor y la Amistad en la explanada delegacional, en donde pues usted ya sabe lo que pasó, ahí estaba. Y se me hace el trato tan inhumano y de poca calidad de vida porque después de que pasó todo lo que ocurrió, por versión que sabemos de los medios de comunicación y de gente que estuvo ahí, se siguió el acto, se siguió el acto sin atender a las personas, pero además nunca revisaron, usted ahorita como titular, como responsable, un programa de protección civil, tampoco hubo personal por parte de Seguridad Pública ni tampoco hubo atención inmediata a la salud. Se violaron los derechos de atención inmediata a la salud y a la seguridad pública a los asistentes que estaban en ese acto.

Es lamentable lo que ocurrió, es muy lamentable lo que sucedió porque estamos hablando de personas, de gente que asistió de buena manera, de buena fe a ese evento, y que desgraciadamente no se tomaron las medidas pertinentes.

Ahí me gustaría comentar que debería usted por congruencia, dejar el cargo al igual que el Director o el responsable de Protección Civil y de Seguridad Pública, porque pusieron en peligro la vida de mucha gente que estaba en ese acto. Entonces yo creo que por congruencia lo tendrían que hacer. Además de que me atrevería a decirlo, que es un gobierno que ha dejado también el sello de ser muy misógino.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se designaron 20 millones de pesos para el hospital materno infantil en la Delegación Magdalena Contreras y no se ejerció, no sé por qué, todavía mucha gente no entiende por qué no se ejerció ese presupuesto, que se peleó muchísimo aquí y no solamente los diputados de Magdalena Contreras en su conjunto, sino que muchos diputados después de

haber platicado con ellos de que el Hospital Materno Infantil en Magdalena Contreras tiene muchas carencias, no aplicó y se regresó a la Secretaría de Salud.

Realmente estoy preocupadísima, porque yo no sé si usted salga al territorio, pero nuestras mujeres en la delegación no son atendidas en ese hospital y los niños tampoco, por qué, porque no hay suficiencia presupuestal y tampoco hay médicos, ese dinero iba destinado para esas mujeres que precisamente requieren atención médica. Entonces realmente yo estoy, ese presupuesto más el presupuesto de mercados que tampoco se aplicó y ahí usted revise qué fue lo que sucedió, porque una empresa no cumplió. Entonces ni un peso tampoco se ejerció en mercados.

También ahí dice que está gastando los recursos sujetos a las zonas de regularización y no es cierto, no se está gastando nada. Le digo vaya y revise realmente, realmente es una preocupación muy fuerte lo que en Magdalena Contreras sucede, es lamentable, créame que es muy lamentable. Y lo único que digo y que comento y que se lo vuelvo a decir, si usted tiene pues un poco de conciencia hacia la ciudadanía, deje el puesto, renuncie y que renuncie también el de Protección Civil y el de Seguridad Pública.

Yo, igual que el diputado Xiuh y que la diputada Paz Quiñones, me retiro, y pediría que volvieran, si no bien a comparecer, pues por lo menos que envíen el informe como debería de estar integrado; y que tampoco lo entreguen como en partes, como que se les olvidó una parte y luego la otra parte igual. Entonces realmente créame que es muy lamentable esta actitud.

Nunca en la historia de la Asamblea Legislativa tantos diputados se habían salido. Pero pues qué se va a ver, además llegó a las 11 de la mañana.

Todos los demás Jefes Delegacionales y Encargados de Despacho un día antes o dos días antes entregan el informe y lo entregan conforme a lo que se solicita y a lo que se pide.

Entonces pues buenas tardes y con permiso.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Leticia Quezada, del grupo parlamentario del PRD y diputada de la Delegación Magdalena Contreras, por su asistencia a esta sesión.

Le solicitaría, licenciado Igor, a efecto pues de esta inusitada, y lo digo de manera lamentable, poco usual o inusual, ausencia de diputados, solamente hacer una manifestación a nombre de la Comisión de Administración Pública Local, previo al espacio que tendrá usted para responder, porque tampoco podríamos dejarlo en estado de indefensión para el particular.

Decirle, licenciado, que es de verdad muy preocupante, y lo digo de la mejor manera y de la más institucional, como Presidenta de la Comisión, es el único informe que nos ha llegado digamos que a un par de horas de su comparecencia, el único, y llevamos más de la mitad de las Jefaturas Delegacionales.

La visión de la administración Pública de establecer que sea el Director General Jurídico quien asuma las funciones del Jefe Delegacional, por supuesto es porque ese cargo establece de manera periférica una visión de la administración en las delegaciones y es por ello por lo que el legislador ha establecido que sea quien ocupe el cargo de Jefe Delegacional; y siendo usted titular de esa área, la verdad es que, sin otro afán sino el de llamar la atención de que ha sido la delegación más desafortunada en términos de respeto a este Organismo Legislativo, hoy recibimos su informe a las 10:46, lo esperábamos desde el jueves pasado y ni el jueves ni el viernes, ni el sábado ni el domingo, sino hasta hoy.

A título pues de no estar mis compañeros y como Presidenta de la Comisión, me permito decirle quizá, y si me hacen el favor de entregarle al Jefe Delegacional, el licenciado Mendoza, copia del acuerdo para que tenga claro qué es lo que no se está entregando y por qué hay una molestia de los integrantes de esta Comisión.

Se establece en el punto número 2 el Programa Operativo Anual y la calendarización de metas físicas, y el informe que usted envía no tiene ni las metas físicas ni financieras, o no los incluye; no especifica en el punto número 4 el ejercicio, no especifica el ejercicio actualizado; no pone o no establece la razón social del punto número 5 conforme así se establece en el acuerdo; no se

establece el concepto de las compras tampoco, viene la información absolutamente incompleta; no se establece en el número 6, bueno, no se establecía, porque lo acaban de entregar ahorita, los anexos, que han sido recibidos en este momento, bueno, creo que nadie tuvo oportunidad de verificarlos; no se especifican las reglas de operación, la edad, el sexo de las personas que son beneficiarias de los programas ni el informe pormenorizado de la evaluación ni el ejercicio en el rubro número 8; no especifica si existieron los recursos de revisión en el numeral 11; no viene establecido por etapa trimestral el numeral 12.

En fin, me permitiría solamente, licenciado Mendoza, hacer la más cordial de las invitaciones, tratando de ser muy respetuosos, usted representa al Organismo Ejecutivo y los diputados al Organismo Legislativo y un órgano frente al otro no merece menos sino el respeto mutuo.

La verdad es que es la décima delegación de las 16 a las que hemos solicitado toda esta información y es sin lugar a dudas la que en términos mucho más desafortunados hemos recibido.

Toda vez que se encuentra aquí el diputado Olavarrieta, me permitiré solicitarle no una nueva comparecencia, porque creo que eso tendrá que ser una definición de la Comisión, no de una servidora, si de manera puntual podamos recibir la información que ha estado sesgada o que no ha sido entregada en tiempo y forma. Evidentemente también el tema de las escuelas, que es un acuerdo de la Comisión de Educación y que tampoco de los tres puntos sólo entregó uno y dos quedaron pendientes.

No podríamos establecer una nueva comparecencia, pero sí solicitarle de la manera más atenta que podamos estar en condiciones de recibir toda la documentación. La verdad es que el lugar número 11 que recibe la delegación en el ranking de transparencia, hoy se materializa, y lo digo con todo respeto, porque nosotros hemos sido, esta Comisión ha sido la Comisión dictaminadora de la Ley de Transparencia y esperaríamos que la delegación que usted dirige, que se encuentra rankeada o clasificada en el lugar número 11, según el INFODF,



pueda subir y la verdad es que el ejercicio de hoy no fue necesariamente lo más afortunado, y se lo digo con todo respeto, no en términos de colores ni partidos, sino en términos de un ejercicio democrático para que todos podamos entender qué hacemos en este espacio.

Tiene usted el uso de la palabra. Me permití hacerlo yo para poder escuchar sus preguntas y en su caso poder concluir. Si el diputado Olavarrieta quisiera hacer algún comentario adicional con esta comparecencia.

Adelante, licenciado Mendoza.

**EL C. LIC. IGOR MENDOZA RUIZ.-** Con su venia, señora Presidenta.

Muchísimas gracias al diputado Olavarrieta, así como a la señora Presidenta, por haber permanecido en esta comparecencia, en donde efectivamente ustedes como órgano legislativo, poder legislativo, se sienten ofendidos por esta falta de información que hacen puntual observación a la misma, pues de manera personal yo sí les quiero externar antes que nada que es muy sencillo hablar y retirarse sin escuchar los argumentos que pudiese tener su servidor.

De antemano, diputado Martín Carlos Olavarrieta, muchísimas gracias por quedarse en este evento, en esta comparecencia tan importante para nosotros la delegación Magdalena Contreras.

La molestia principal de ustedes es por qué se entregó el informe, hoy a las 11 y media de la mañana fue recibido por parte de ustedes. Nosotros lo enviamos desde el día viernes y no lo quisieron recibir aquí en la Asamblea Legislativa, según reportes que tengo, a las 19:54 horas, no quisieron ser recibidos. Fue el motivo por el cual, aquí compareció la persona a efecto de presentarlo, no se quiso recibir, manifestando que en ese momento los diputados se habían retirado y que no había nadie quién recibiera, esa es la información que le dieron a esta persona y fue el motivo por el cual se presentó a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a las 20:34 horas. Ese es el primer motivo.

Desconozco el hecho de que ya se haya recibido por parte de la Secretaría de Gobierno o hayan enviado hasta las once y media de la mañana del día de hoy.

Ese es el primer punto por el cual fueron recibidos o entregamos el documento en esa fecha.

En relación con los programas, perdón, con las preguntas del diputado Olavarrieta en relación a los programas sociales que refiere, primero en relación con los mismos tenemos los programas de educación, que es el apoyo al sector juvenil estudiantil nivel superior es programa de educación hay 600 mil pesos, beneficiarios anual 1,200 y es un apoyo económico a los estudiantes que asisten a escuelas públicas con el fin de apoyar sus actividades económicas evitando la deserción escolar.

Becas y apoyos escolares económicos y despensas hay 2 millones 70 mil pesos, económico y de despensas 2 millones 125 mil pesos, beneficiarios anual 6,900 tanto económico como de despensas, es un apoyo en especie y económico a los alumnos de educación primaria de escasos recursos, los cuales permiten contribuir en la economía.

Hay una entrega de suéteres escolares gratuitos a preescolar, primaria y secundaria con un costo anual de 4 millones 600 mil pesos, los beneficiarios son 40 mil alumnos.

La excelencia académica en las secundarias públicas es de un millón 575 mil pesos, beneficiando a 3,750 personas.

Curso de gratuidad para el examen único de nivel superior, éste es un costo anual de 58,700 pesos, con un beneficio de 285 personas.

Apoyo a personas de escasos recursos en despensas son 7,800 con un costo de un millón 185 mil pesos.

Apoyo a madres con bebés de cero a doce meses, donde se les da un kit, los beneficiarios son seis mil personas, con un costo de un millón 345 mil 500 pesos.

Adulto mayor, a despensas, se les da 13,200 despensas con costo de 2 millones 6 mil 400 pesos.

Apoyo a familias que habitan en zonas de alto riesgo en temporada invernal, en despensas 114 mil, que son 750 despensas, cobertores 187,500 pesos que

equivalen a 750 cobertores y chamarras en un millón 729 mil pesos, que equivalen a 13 mil chamarras.

Alimentos para CENDIS, un millón 400 mil pesos, que son beneficiarios 3,850 niños.

Día de Reyes, juguetes, dulces, bebidas y globos, son beneficiados 17 mil niños con un costo de 25,797, 257, perdón, 257,497.

Día del Niño, juguetes y dulces, un millón 380 mil con 30 mil niños.

La Biblioteca Móvil son 600 mil pesos, beneficiarios 132.

Reyes a la primaria del adulto mayor 112,900 pesos, con un beneficio de 1,100.

Estos son los beneficios de los programas sociales, así como los programas de salud. La Semana Nacional de Salud a la Mujer 480 mil y 13,200, se realizaron estudios mastográficos, papanicolaous y una serie de exámenes encaminados a la mujer; en nutrición infantil hubo despensas, desparasitantes y vitaminas, apoyo a personas con discapacidad con 12 mil beneficiados; programa de prevención al delito 3,840 y banda de alimento 90 mil pesos, 120 personas beneficiadas; Orquesta Sinfónica 180 mil con 240 personas beneficiadas. Estos son los programas que se tienen por parte de la delegación, los programas sociales.

El destino de los recursos de los programas sociales, ahí como vienen son destinados tal y como aparece en esta tabla que acabo de mencionarles y aquí es donde se encuentran los beneficiarios y el costo de la misma.

Dentro de la misma partida, la 4105 es donde se encuentran todos estos programas sociales que acabo de leer y que nosotros tenemos ya especificados dentro de la demarcación; eso es en cuanto al diputado, no recuerdo algún otro punto, pero creo que son los puntos que mencionó, principalmente los programas sociales y del destino y los recursos y de la Partida que estamos haciendo referencia.

En relación con el diputado que se ausentó por lo molesto que estaba, también la información a que él hace referencia, digo, es una crítica pero, bueno, principalmente la primera, la molestia de la entrega del documento el día de hoy,

la cual ya se les mencionó por qué fue el motivo, ése fue el motivo por el cual nosotros entregamos el documento, desconociendo por qué se haya entregado hasta las 11:30 de la mañana del día de hoy.

Con la diputada María de la Paz Quiñones, hace una serie de afirmaciones, que desgraciadamente se fue, a mí en lo personal no me gusta hablar atrás de la gente, pero lo único sí es que la señora está muy mal informada, no tiene datos exactos y mal informa a esta Asamblea Legislativa, así como a la diputada Leticia Quezada, quien me hace una imputación y desgraciadamente se fue, no es el momento ni la forma ahorita de aclararle sus situaciones, me hace una invitación para que renuncie yo a este encargo que tengo pero, bueno, tampoco tuvo oportunidad de escuchar y lo que sí es de antemano, señora Presidenta, las observaciones que nos acaba de hacer como delegación se harán cumplidas para ser entregado el informe en donde nos hacen puntual requerimiento de que se aclare el informe en los puntos que se menciona que vienen incompletos, con toda claridad será entregado lo más pronto posible, a la brevedad y será entregado a esta Comisión para su revisión y en caso de que sea aprobado, a mí sí me gustaría en lo personal, se lo manifiesto, comparecer ante la Asamblea para aclarar muchas cosas que se quedaron en el aire, porque, le vuelvo a repetir, es muy fácil hablar, pero no quedarse y no escuchar.

Entonces, es muy fácil hacer una imputación, hacer juicios sumarísimos y ni siquiera tener la oportunidad de poder hablar.

Muchísimas gracias, señor Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, licenciado Mendoza.

Tiene el uso de la palabra el diputado Martín Carlos Olavarrieta. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Gracias, diputada Presidenta.

Nos acaban de informar de que se presentó a las 19:54 horas el viernes pasado esta carpeta informativa. Si tomamos en consideración que hay días naturales,

también hay horas naturales o días hábiles, horas hábiles, en el Acuerdo que tenemos nosotros y que se envió al Encargado de Despacho, se establece claramente las 72 horas tras cuales habrá de entregar previamente a la comparecencia y esto feneció en cualquiera de las dos modalidades a las 11 ó a las 12 ó a la 1 que estaba la cita a las 13:00 horas, hasta esa hora las podía presentar, a las 13:00 horas del viernes.

Por tanto, lo que está enviando es de modo extemporáneo y la molestia no es para ver quién tiene la razón, la molestia es la que sienta la ciudadanía en que no se pueda cumplir con una situación muy clara y muy simple de diálogo entre el Poder o el Órgano Legislativo y una autoridad administrativa.

La sensación y la percepción que se queda, es por la falta de capacidad de entregar las cosas que fueron solicitadas en tiempo y forma, no esa ausencia por no querer dialogar, para ellos fue suficiente no tener nada que hablar, porque no se envió nada y escuché la expresión de uno de ellos, de la nada, nada se sigue, pues si no hay nada qué hacemos.

Entonces, sí quería yo dejar afirmado esto porque el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Acción Nacional, el Partido Nueva Alianza solicitamos y 4 de ellos se retiraron. Entonces sí es una situación que alarma.

Segundo. De conformidad con lo que establece el artículo 1º, diputada Presidenta, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, independientemente de lo que dice el acuerdo que suscribimos todos los integrantes de la Comisión, la Asamblea Legislativa procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el Estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de gobierno locales y federales. Es el artículo 1º.

Ya quedó expresado que fue una falta de respeto el no tener la información. Yo creo que ahí ya quedó asentado, no es cuestión de discutir quién tiene la razón.

Yo solicitaría, debido a que no fue o no se me ha comentado ni dado respuesta a las preguntas que formulé respecto a los programas sociales, sus lineamientos y

sus criterios que deben ser publicados en la Gaceta Oficial, que no nos informó, nos dio una tabla que ellos sí tienen, y lo comenta expresamente el encargado de despacho, que sí tienen ellos esta tabla y muy bien especificada, pero el objetivo central es que sea la publicidad, la difusión de los programas sociales, no es para la Delegación, es una Delegación de altísima marginalidad, de muy alta marginalidad y que no es por medio de Internet como la gente conoce precisamente los programas sociales y por ello también la convocatoria que están obligados ya por ley de hacerlo.

Entonces, si nada más nos vienen a decir una tabla de los programas sociales y no nos dice quiénes son ni cómo fueron aplicados estos recursos, no podemos tener el diálogo, no podemos tener la sana convivencia para platicar y dialogar sobre temas importantes como es en este año electoral los programas sociales.

Por tanto yo, diputada Presidenta, de conformidad a lo establecido en el convenio que suscribimos los integrantes de esta Comisión, me permitiría solicitarle a ver qué es lo procedente para tomar una resolución al respecto con la comparecencia del encargado de despacho de la Delegación Magdalena Contreras, dejando establecido que hay que informarnos, nada más que no dio respuesta no solamente puntual a lo que solicitamos nosotros, por ello creo que convendría hacer el esfuerzo que ya se ha propuesto, para que envíe la información solicitada y cumpla el encargado de despacho con la ley. No sin dejar de dejar establecido, como lo hecho con los demás delegados, el tema que llama la atención porque estamos de una manera sin saber qué está pasando con los programas sociales en este año y el artículo 265 del Código Electoral establece claramente que desde el inicio de las precampañas y hasta la conclusión de la jornada electoral las autoridades del Distrito Federal y las autoridades federales en el ámbito del Distrito Federal deberán suspender las campañas publicitarias de todos aquellos programas sociales y acciones gubernamentales. Hay tres excepciones a esto: son las electorales, la de salud y la de educación, pero este artículo insiste que en la difusión de los programas ya exceptuados, esta prohibición se refiere a que por ninguna razón se podrá usar la imagen del Jefe de Gobierno, jefe delegacional, titulares de las Secretarías o cualquier otra autoridad administrativa del Distrito

Federal y la violación a lo anterior será causa de responsabilidad en los términos de la ley de esta materia. Queda prohibido, por tanto, que todos los partidos políticos, coaliciones y candidatos se adjudiquen a utilizar en beneficio propio la realización de obras públicas o programas de gobierno. Entonces si son políticas públicas son programas sociales, está terminantemente prohibido. Al no tener conocimiento de lo que está haciendo, no tener los lineamientos ni los criterios qué montos son para los programas de adultos mayores, qué destino se le va a dar, cuánto y no haya la publicidad para que los habitantes de la demarcación lo sepan, pues no hay tema para avalar de uno qué es tan importante y que nos obliga la ciudadanía a supervisar, a fiscalizar y revisar.

Entonces por tanto, diputada, solicito las instrucciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Olavarrieta. Para concluir tiene el uso de la palabra el licenciado Igor Mendoza, encargado de despacho de la Jefatura Delegacional de Magdalena Contreras.

Adelante, licenciado.

**EL C. LIC. IGOR MENDOZA RUIZ.-** Gracias señora Presidenta.

En relación con la manifestación del diputado Olavarrieta, su preocupación es la de las reglas de operación. Las reglas de operación de estos programas sociales ya fueron enviados al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, con fecha 10 de febrero de este año. Entonces no se tienen porque están para su aprobación. Ya están elaboradas, pero no están aprobadas todavía para efectos de darle publicidad a las mismas.

Entonces los programas que se acaban de mencionar hace un momento y que le di lectura, es el motivo por el cual hasta la fecha sería una falta de respeto presentarlas como tales cuando no han sido aprobadas. También deben ser aprobadas por la Consejería Jurídica. Entonces es el motivo por el cual en este momento se tienen, pero no se puede presentar.

En relación con los programas sociales a que hace referencia y el código que maneja es el Instituto Electoral, nosotros como Organo Político Administrativo no

tenemos injerencia en las mismas, siempre y cuando tenemos que manejar esas reglas de operación en donde no se destinen esos recursos para campañas o precampañas que estamos en este año electoral. Eso sí tenemos que tener en cuenta dentro de las mismas reglas, pero no estamos nosotros divorciados con esta situación de que los programas sociales se deben de manejar para la gente, para los beneficiarios de la demarcación, para la población en general, nada que ver con la cuestión política, nada que ver con precampañas. Eso nosotros, creo que ningún gobierno puede hacer esa situación ni hacer uso de los programas sociales para las precampañas, por eso se ha modificado la ley en ese sentido.

Eso es todo, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias licenciado Igor Mendoza. Agradecemos su participación. Solamente solicitarle de la manera más puntual que podamos recibir en la Comisión de Administración Pública Local, lo establece, lo faculta el Artículo 151 del Reglamento que rige el trabajo de este Organismo Legislativo, para recibir toda la información que hemos ya precisado en términos de la falta de documentación y de datos y le solicitaríamos la pudiéramos recibir por escrito, si la Comisión de Administración Pública tendrá que hacer conforme a la ley un acuerdo de la misma en donde establece una nueva comparecencia, por supuesto que estaremos notificándoselo en un futuro inmediato.

Agradecemos a todos su participación. Buenas tardes a todas y todos.

El diputado Olavarrieta.

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLVARRIETA MALDONADO.-** Nada más para dejar asentado en la versión estenográfica que es la obligación de las demarcaciones, en este caso de la Delegación Magdalena Contreras, de acuerdo a la Ley, el Artículo 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social, presentarlo y publicarlo en la Gaceta Oficial, no solicitar la autorización de nadie, sino que cada Delegación es autónoma y debe presentar lo relativo con sus programas sociales y el término está establecido para el 31 de enero de este año.



Por eso insisto queda sin materia el presente tema respecto de los programas sociales para que tome la Presidenta en ese sentido y se requiera formalmente para ello, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias diputado y se adiciona esta solicitud a la requisición ya hecha.

Muchas gracias licenciado Mendoza. Gracias a todos por su participación. Buenas tardes.

Gracias diputado Olavarrieta.

